

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados en el término municipal de Retiendas (Guadalajara) por las obras del recrecimiento del embalse de El Vado, cotas 914 a 924,5.

Examinada la documentación relativa a los antecedentes sobre declaración de necesidad de ocupación de terrenos sitios en el término municipal de Retiendas (Guadalajara), afectados por las obras del recrecimiento del embalse de El Vado, cotas 914 a 924,5.

No habiéndose formulado reclamación ni rectificación alguna en la preceptiva información pública celebrada y una vez recibido el informe favorable de la Abogacía del Estado.

El Ingeniero Director que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la propia Ley, ha resuelto:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación para la ejecución de las obras referidas, de las fincas cuyos propietarios figuran en la relación publicada en los «Boletines Oficiales del Estado», de la provincia de fechas 28 de marzo y 28 de abril de 1966 y en el periódico «La nueva Alcarria», de fecha 26 de marzo de 1966, respectivamente.

Segundo.—Esta Resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley mencionada y artículo 20 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.—3.069-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.192, promovido por «Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 1 de junio de 1962.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.192, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 1 de junio de 1962, se ha dictado con fecha 29 de marzo último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Laboratorios Lafarquim, Sociedad Anónima», contra resolución del Ministerio de Industria en su Registro de la Propiedad Industrial de 1 de junio de 1962 sobre concesión de la marca 383.094, denominada «Anasterone», debemos declarar y declaramos válido y subsistente como conforme a derecho el acuerdo por el que se decretó la inscripción de dicha marca. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1966.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Barcelona, León, Madrid, Salamanca, Valencia y Vizcaya por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

Provincia de Gerona

- 2.871. «Antonia». Mica. 23. Cadaqués.
2.878. «María Dolores». Mica. 111. Cadaqués.

León

- 12.450. «Segunda Montañesa». Carbón. 331. Santa Marta de Ordás y Rioseco de Tapia.
12.471. «Cuarta Montañesa». Carbón. 133. Santa María de Ordás y Rioseco de Tapia.

Madrid

Provincia de Guadalajara

- 1.935. «San Juan II». Barita. 105. Castellar de la Muela.
1.941. «Amp. a San Juan». Barita. 150. Castellar de la Muela y Anghuela del Pedregal.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 5.025. «Maria». Scheelita y estaño. 10. Morille.
5.045. «Compromiso». Casiterita. 79. San Pedro de Rozados.
4.739. «Teresa Tercera». Plomo. 170. Salvatierra y La Tala.

Valencia

Provincia de Valencia

- 1.984. «Blanco». Arenas caoliníferas. 24. Liria.

Vizcaya

- 12.536. «José Luis». Cuarzo. 61. Múgica. Gorocica y Amorebieta.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Badajoz y Teruel por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Cáceres

- 8.558. «Española». Uranio. 30. Ceclavín.
8.561. «Madrileña». Uranio. 40. Ceclavín.

Teruel

- 5.171. «La Pequeña». Caolín. 21. Alcorisa.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de La Coruña, Guipúzcoa y Madrid por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

La Coruña

Provincia de La Coruña

- 4.974. «Virgen del Pilar». Ilmenita. 27. Tordoya.
4.997. «Por Qué». Ilmenita. 16. Tordoya.